



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

2 de junio de 1998

- Número 163

Página 985

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. 4.1. INTERPELACIONES.

Escritos iniciales

- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la transferencia de la enseñanza no universitaria. Nº 173, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 986
[41168]

- Criterios del Consejo de Gobierno en relación al ingreso mínimo de inserción. Nº 174, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 986
[41169]

- Criterios del Consejo de Gobierno relativos a la elaboración de un mapa de recursos sociales. Nº 175, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 987
[41170]

4.2. MOCIONES.

Escrito inicial

- Criterios de la Comisión Regional de Urbanismo para la aprobación inicial del plan de protección especial de la zona periférica agrícola-ganadera del parque natural de Oyambre. Nº 65, subsiguiente a interpelación nº 95, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 988
[42122]

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA (Nº 173).

[41168]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 173, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la transferencia de la enseñanza no universitaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de mayo de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41168]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El G.P. de IDCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de transparencia y participación en las negociaciones para el traspaso de las competencias educativas entre la Administración Central y el Gobierno de Cantabria, está causando una profunda preocupación e incertidumbre entre la sociedad y los estamentos educativos de esa Comunidad Autónoma.

La indefinición de los costes reales de la transferencia educativa, las carencias de la red de centros, las necesidades de plantilla, las discriminaciones salariales del profesorado y el personal no docente, la situación de los interinos, los problemas de la Enseñanza Infantil, los programas de garantía social o la

Educación de Adultos, los transportes y los comedores escolares, entre otros aspectos, son capítulos que no han sido objeto de la información adecuada por parte de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, ni han sido objeto de negociación alguna con los sindicatos y la comunidad educativa cántabra.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno relativos a la propuesta sobre la transferencia de la Enseñanza no universitaria que ha efectuado al Ministerio de Educación, en términos de coste efectivo del servicio, coste de la aplicación de la reforma educativa en marcha y compromiso del Estado con el déficit histórico del sistema educativo cántabro como garantía del cumplimiento de la función compensatoria del mismo.

En Santander, a 12 de mayo de 1998

Fdo: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. de IDCAN".

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACIÓN AL INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN.

[41169]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 174, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en relación al ingreso mínimo de inserción.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de mayo de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41169]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de los medios de comunicación, se ha dado a conocer públicamente en varias ocasiones los problemas en la gestión del Ingreso Mínimo de Inserción. Retrasos en los pagos, en la gestión de los expedientes, etc. Si a esto añadimos la reducción en la previsión de usuarios, pasando de 650 prestaciones en el año 97, a 500 usuarios en la previsión del 98, según datos de la propia Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se agrava más la situación.

Además, la falta absoluta de programas de inserción, que son el auténtico objeto y razón de ser del Ingreso Mínimo de Inserción, eliminan el enfoque social del que debe estar dotado el IMI sustituyéndolo por una visión más económica y prestacionista.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno en relación al Ingreso Mínimo de Inserción.

En Santander, a 19 de mayo de 1998.

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P. de IDCAN."

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO RELATIVOS A LA ELABORACIÓN DE UN MAPA DE RECURSOS SOCIALES (Nº 175)

[41170]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 175, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a criterios del Consejo de Gobierno relativos a la elaboración de un

mapa de recursos sociales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de mayo de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41170]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1998 recogen una partida de cuatro millones de pesetas en el capítulo de inversión para elaborar un mapa de recursos sociales en Cantabria, cuestión ya comprometida en el presupuesto del año 97 y que no se ejecutó.

Hasta el día de la fecha, se desconoce si el Gobierno de Cantabria ha elaborado el citado mapa o tiene algún proyecto para elaborarlo, o lo que está elaborando es una mera guía de recursos, lo que, además de ser el incumplimiento de un compromiso, no se correspondería con la finalidad perseguida, ya que la elaboración de un mapa requiere unas directrices, que también se desconocen, y que son imprescindibles para planificar la prestación de servicios sociales.

Lo que si es cierto es que la falta de este mapa está provocando la inconcreción de actuaciones, además de una importante deriva de las mismas hacia la incitativa privada, ya que se desconocen los recursos públicos de las Administraciones en materia de política social.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno relativos a la elaboración de un mapa de recursos sociales.

En Santander, a 19 de mayo de 1998.

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IDCAN."

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DE LA COMISIÓN REGIONAL DE URBANISMO PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA ZONA PERIFÉRICA AGRÍCOLA-GANADERA DEL PARQUE NATURAL DE OYAMBRE (Nº 65, subsiguiente a interpelación Nº 95).

[42122]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 65, subsiguiente a interpelación Nº 95, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a criterios de la Comisión Regional de Urbanismo para la aprobación inicial del Plan de Protección Especial de la zona periférica agrícola-ganadera del Parque Natural de Oyambre.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de mayo de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42122]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IDCAN al amparo del artículo 151 del reglamento, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 95 relativa a criterios de la Comisión Regional de Urbanismo para la aprobación inicial del plan de protección especial de la zona periférica agrícola-ganadera del Parque Natural de Oyambre.

Moción

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a cumplir la legalidad vigente en el Parque Natural de Oyambre.

Santander, 12 de mayo de 1.998

Fdo.: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. de IDCAN"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones, Asamblea Regional de Cantabria, C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)